

Joaquín Balaguer

Dec. No. 202-94 que nombra al Dr. César Caamaño, Abogado Ayudante del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, al servicio de la Dirección General de Migración.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 202-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El doctor César Caamaño, queda designado Abogado Ayudante del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, al servicio de la Dirección General de Migración.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 203-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Juan Ramón Molina Cisneros, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 203-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Juan Ramón Molina Cisneros, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras,

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y